

Literatura de patíbulo: la emergencia de un nuevo objeto de estudio

Gallows Literature: the emergence of a new object of study

Juan GOMIS
(Universitat de València)
juan.gomis-coloma@uv.es
<https://orcid.org/0000-0003-0458-5555>

En 1775 vio la luz *El discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, de Pedro Rodríguez Campomanes, una obra imbuida del espíritu reformista ilustrado. Al desgranar sus argumentos a favor de que todos los niños recibieran la enseñanza de «los primeros rudimentos de leer, escribir y contar», Campomanes censuró las que por entonces eran lecturas habituales en las escuelas:

No deberán leerse en las escuelas romances de ajusticiados; porque producen en los rudos semilla de delinquir, y de hacerse baladrones, pintando como actos gloriosos las muertes, robos, y otros delitos, que los guiaron al suplicio (Campomanes, 1991: 176).

Otro ilustrado, Friedrich Nicolai, durante su visita a la ciudad de Munich en 1781 contempló con horror la circulación de las sentencias de muerte y las confesiones de los condenados, que eran impresas por millares:

Se cree ingenuamente que estos [impresos] deberían detener a los ladrones y elevar la moral de la gente común. Contienen reflexiones estúpidas y repugnantes, descripciones horribles, que son repetidas de distintas formas para cada sentencia de muerte hasta que acaban insensibilizando a la gente. [...] En vez de reflexionar de una forma madura sobre el origen de los horribles crímenes que sirven de ocasión para esas terribles ejecuciones, el vulgo lee las relaciones sobre el crimen y su castigo, e incluso sus miserables moralejas, con gran interés (Evans, 1996: 150)¹.

Pocos años después, en el décimo volumen de su célebre obra *Tableau de Paris*, publicada entre 1782 y 1788, Louis-Sébastien Mercier escribía:

Un parricida, un envenenador, un asesino, al día siguiente, qué digo, desde el mismo día de su ejecución, dan lugar a *complaintes* que se cantan en todas las esquinas, compuestas por los cantores del *Pont Neuf*. Estos versos lúgubres son difundidos por voces más lamentables todavía. Los grandes ladrones obtienen así esta especie de oración

¹ Traducción propia.

fúnebre. El vulgo escucha a estos Jeremías ambulantes: las advertencias contra el vicio y el libertinaje se concentran en los últimos versos [...] Los hechos extraordinarios referidos al crimen y al arrepentimiento son, pues, el tema de las *complaintes* (Mercier, 1789: 153)².

Testimonios similares podrían multiplicarse y localizarse en tantos otros países europeos, donde las elites ilustradas compartieron el mismo sentimiento de aversión hacia una práctica asentada desde siglos atrás: la costumbre de componer, imprimir y difundir versos con ocasión de cada ejecución pública, dando a conocer los delitos y el castigo del condenado a muerte. La supuesta finalidad aleccionadora de estas composiciones, a menudo alentadas desde las instancias de poder, no era en absoluto percibida como tal por Campomanes, Nicolai, Mercier y tantos otros hombres de letras, que esgrimían que el efecto de su circulación y lectura era más bien el contrario. En vez de disuadir, argüían, las coplas sobre crímenes de ajusticiados exaltaban la fascinación por el delito y alentaban su imitación: eran, en efecto, «semillas de delinquir».

Este corpus impreso vasto y diverso, que Hans-Jürgen Lüsebrink tuvo el acierto de cohesionar bajo la lúcida fórmula «literatura de patíbulo» (1982), cuenta con un volumen de estudios dispar según los subgéneros y las geografías. Francia, Inglaterra y Alemania concentran la más abultada y longeva historiografía, especialmente para determinados materiales como son los *last dying speeches* (Sharpe, 1985; Laqueur, 1989), *execution ballads* (Gatrell, 1996:123-155), *canards* (Lever, 1993), *complaintes* (Lüsebrink, 1982; Guillourel, 2010), *arrêts* (Bastien, 2006) o *Abschiedslieder* (Evans, 1996). En otros países la aproximación a la literatura de patíbulo es más reciente y apenas ha comenzado a despegar, como demuestran los casos italiano (Salzberg y Rospocher, 2017) y escandinavo (Brandtzaeg, 2019; Brandtzaeg y Strand, 2019). En los últimos años, algunos trabajos han intentado adoptar una perspectiva europea para abordar el estudio de ciertos subgéneros cuyas características comunes facilitan el enfoque comparado, como las canciones patibularias impresas, se llamaran *execution ballads*, *complaintes* o romances de ajusticiados (McIlvenna, Brandtzaeg y Gomis, 2021); cabe destacar entre estos la reciente monografía que Una McIlvenna ha dedicado al tema (McIlvenna, 2022).

Por lo que respecta a la historiografía española, la investigación sobre la literatura de patíbulo ha tomado un notable impulso en tiempos recientes, si bien no es frecuente que los trabajos conecten con el marco historiográfico internacional ni con los debates teóricos que rodean el estudio de este corpus impreso. La cuestión clave para calibrar el alcance y el significado de los romances de ajusticiados es encuadrar su estudio en el marco de la justicia criminal y del ritual punitivo. La persecución, captura, juicio y castigo del malhechor están en la base de estas composiciones, cuyos autores se nutrieron del tráfico de información procedente de las salas de justicia. Esta información, que podía obtenerse por cauces oficiales (sentencia, relación de la causa) u oficiosos (rumores, conversaciones, confidencias, testimonios directos), era rica en detalles sobre los delitos cometidos y la sentencia condenatoria, esos detalles que proliferan en los textos y constituyen claros indicios de la verosimilitud de los hechos narrados. Indicios que deben ser complementados con otro tipo de fuentes para confirmar esa apariencia de verdad que destilan los versos: prensa periódica, dietarios, relatos de viajes, sermones y

² Traducción propia.

por supuesto documentación de archivo permiten, no solo encajar el relato literario en la realidad histórica, sino también indagar sobre la contribución de las distintas narrativas en la construcción de un retrato poliédrico del criminal.

El cruce de fuentes es, por tanto, esencial para el estudio de la literatura de patíbulo³. Lo es, desde luego, para confirmar su presencia en España, y así lo han hecho varios trabajos publicados a lo largo de los últimos años. No obstante, ya contábamos con al menos dos excelentes estudios pioneros firmados por Lucienne Domergue (1987) y por Jean-François Botrel (2005), quienes abordaron sendos casos criminales recogidos en pliegos sueltos recurriendo a varias fuentes. Domergue analizó la captura y ahorcamiento de Pedro Piñero, alias “El Maragato”, acaecida en 1806. La trayectoria criminal de este bandido ha dejado rastro en la documentación de archivo: sus delitos como jefe de una cuadrilla le valieron una primera condena a muerte, que fue conmutada por Carlos IV por doscientos azotes y diez años de trabajo en el arsenal de Cartagena. Su fuga, producida apenas dos años después, le valió tras su rápida captura una segunda, y esta vez definitiva, sentencia de horca. Domergue combinó las fuentes de archivo con el contenido de dos pliegos de cordel publicados sobre el caso y también con varias estampas que ilustraron la captura de El Maragato, incluyendo una aleluya de diez viñetas que narraba la historia del bandido.

Por su parte, Botrel rescató del olvido la ejecución en Lleida de la joven Teresa Guix, que en 1839 fue sentenciada a la muerte en garrote por el asesinato de su marido. Del caso publicó Buenaventura Corominas ese mismo año el pliego suelto *Delito y muerte de Teresa Guix (a) la Maseta, natural de Lérida, ajusticiada en la misma ciudad en el día 26 de agosto de 1839 por haber asesinado a su esposo en la madrugada del 1º de agosto de 1838*. La misma imprenta sacó otra obra más extensa (131 páginas), en prosa, ilustrada con el mismo taco xilográfico que el pliego, titulada *Memorias sobre la joven leridana Teresa Guix, (a) Maseta, ajusticiada en esta capital en 26 de agosto de 1839. Por causa del asesinato que cometió en la persona de su marido Sebastián Guix*. El autor (o autores) de ambas composiciones tuvo acceso a la documentación emanada de la causa criminal, o a testigos del proceso, o a los mismos hechos, pues se extiende en detalles sobre los últimos tres días de Teresa, con el fin de ofrecer un relato edificante de su arrepentimiento, conversión y buena muerte. Estas no fueron, sin embargo, las únicas obras que se hicieron eco del triste final de la Maseta: Botrel localiza otros cinco títulos que entre 1839 y 1867 dieron a conocer el caso, ofreciendo interpretaciones y lecciones morales distintas a partir de los mismos hechos.

Siguiendo la estela de estos dos trabajos, como decíamos, en los últimos años se han sucedido las publicaciones que se han aproximado a la literatura de patíbulo a partir de un caso criminal, a través de una metodología basada en el cruce de fuentes. Es interesante que entre todos abarcan una cronología larga, que se extiende entre los siglos XVI y XIX, evidenciando que, al igual que en otros países europeos, la impresión de romances de reos ajusticiados fue una práctica de larga duración también en los territorios

³ No solo para la literatura de patíbulo, sino para cualquier aproximación a los pliegos sueltos o relaciones de sucesos de contenido criminal en general, terminarían sus protagonistas en el patíbulo o no, como han demostrado brillantemente María Sánchez Pérez (2021) al cruzar la información que ofrece el ciego Gaspar de la Cintera del interrogatorio a la morisca Brianda Pérez sobre la guerra de las Alpujarras con la documentación de la Chancillería de Granada, Alejandro Llinares (2023) con los pliegos de bandoleros, o Alfonso Rubio (2018) con el romance *La muerte a cuchillo* sobre una serie de asesinatos cometidos en Ocón (La Rioja) en 1885.

de la monarquía hispánica. Así, por ejemplo, Alejandro Llinares (2021) ha analizado seis relaciones de sucesos sobre la persecución, captura y ejecución de una cuadrilla de 60 bandoleros que tuvo lugar en 1573 en la Conca d'Òdena, poniendo en relación los hechos descritos con la documentación criminal emanada del caso, e interpretando la proliferación de impresos como parte de la campaña propagandística de las autoridades implicadas en la lucha contra el bandolerismo.

Otros dos guapos como Agustín Florencio o Francisco Flores «Pigetas» han recibido nuestra atención en un trabajo que publicamos años atrás (Gomis, 2016): la vida del primero discurrió entre el último cuarto del siglo XVII y principios del siglo XVIII en Andalucía, donde fue temido por sus muchos crímenes. Los dos romances que se conservan sobre él encajan con la información que nos proporciona la documentación de archivo, en concreto un pleito entre la jurisdicción real y la eclesiástica provocado por su captura. Además, uno de los dos títulos afirma referir «los delitos y causas de don Agustín Florencio, sacada de la que se hizo en la real Chancillería de Granada», dando a entender que su autor tuvo acceso al proceso criminal que condenó a Florencio a la horca. En cuanto a Francisco Flores, para la reconstrucción de la vida y muerte de este bandolero valenciano ejecutado en 1787 nos basamos en el romance sobre sus «arrestos y maldades», en una noticia del *Memorial literario* que informó de su captura y ejecución, y en el sermón que el padre carcelero Juan Gascó pronunció desde el cadalso instantes después de que Pigetas fuera ahorcado.

En el siglo XIX la literatura de patíbulo siguió contando con el favor del público; los dos últimos trabajos que vamos a citar se refieren a casos acaecidos entonces. Por un lado, Jesús Usunáriz (2021) ha estudiado la captura y ejecución de los bandoleros de Lanz (Navarra), que entre 1810 y 1817 cometieron numerosos asaltos en los caminos y el puerto de Velate, delitos por los que fueron condenados a la horca en 1818. Sobre el hecho se compuso un romance cuyo autor, anónimo, afirma haber presenciado la ejecución: los delitos y castigos narrados aquí son contrastados por Usunáriz con el proceso criminal, localizado en el Archivo General y Real de Navarra. La celebridad de la causa inspiró la mascarada del carnaval rural de Lanz, todavía celebrado en la actualidad. Por otro lado, Rosario C. Gonzalo García (2022) ha abordado los ecos de un crimen pasional que tuvo lugar en 1845 en Tardajos de Duero (Soria), donde Pascuala Calonge Díez apuñaló a su marido con la ayuda de su criado y amante, José Díez Moreno. Ambos fueron descubiertos, juzgados y sentenciados a muerte en garrote vil. Gonzalo García reconstruye los hechos a través de la información procedente de archivos judiciales y diocesanos, de la prensa periódica, de una obra literaria (*La Reina de Tardajos*) y, en efecto, de dos relaciones en verso publicadas en pliegos sueltos.

Así pues, estas y otras investigaciones dan una respuesta contundente a la pregunta que planteábamos en 2016: ¿hubo una literatura de patíbulo española? Trabajos como los mencionados, que confirman la realidad de los hechos contenidos en los pliegos sueltos mediante la heurística de fuentes, demuestran que entre los siglos XVI y XIX existió en España una tradición impresa vinculada al crimen y su castigo. Es, desde luego, un paso necesario para deslindar la literatura de patíbulo como objeto de estudio. Pero solo es un primer paso. A partir de ahí existen, al menos, tres dimensiones que deben ser tenidas en cuenta para trascender la singularidad de cada caso criminal, conectándolo con un marco interpretativo de mayor alcance.

Primero, es preciso considerar estos impresos como parte de un corpus coherente y autónomo que, siguiendo a Lüsebrink, hemos denominado literatura de patíbulo. Hasta hace poco, la inclusión de estos pliegos sueltos en el vasto y heterogéneo conjunto de

la literatura de cordel difuminaba sus contornos, dificultando su comprensión como subgénero editorial con características propias. La adopción de una perspectiva comparada, transnacional, ha sido clave para reconocer la presencia en España de un grupo de impresos similar al que en otros países de la Europa moderna configura la literatura de patíbulo (Botrel y Gomis, 2019). Conectar la interpretación de estos títulos con esta dimensión internacional nos permite profundizar en nuestra comprensión de su funcionalidad en el seno del ritual punitivo.

Segundo, en relación con esto último, la singularidad de la literatura de patíbulo procede precisamente de su encaje en el ceremonial asociado a la pena de muerte, cuya finalidad era dar publicidad a la justicia y ejercer un efecto disuasorio entre la población, tanto a la que asistía a la ejecución como a la que no (Bastien, 2011; Spierenburg, 2009; Usunáriz, 2018). La difusión de las relaciones en verso sobre el criminal y su castigo se producía antes, durante y después del ajusticiamiento, en función de las circunstancias, actuando pues como caja de resonancia de los hechos acaecidos. Alejandro Llinares ha analizado recientemente con pormenor y acierto las dinámicas de producción y circulación de la literatura de patíbulo, poniéndolas en relación con el ritual punitivo: cuándo y por quién se componían los versos, de qué modo accedían los autores a la información de la causa, hasta qué punto las relaciones de ajusticiados fueron un instrumento propagandístico en manos del poder, cuáles fueron sus vías de difusión, quiénes sus públicos, cuáles las posibles apropiaciones de los textos (Llinares Planells, 2023). Preguntas, todas ellas, que es necesario plantearse para comprender los usos y prácticas asociados a estos impresos.

Y tercero, no se puede perder de vista que la literatura de patíbulo se integra temáticamente en un conjunto literario mucho más amplio que durante siglos ha alimentado la fascinación del público lector y oidor por el crimen. En otro trabajo hemos denominado “poética de lo criminal” a esta diversidad de formas impresas y géneros literarios referidos a la transgresión, entre los que encontramos romances de jaques, jácaras narrativas, jácaras teatrales, relaciones de ajusticiados, relaciones de casos horribles, pliegos de bandoleros, comedias de jaques o causas célebres (Gomis y Bonet, 2022). Tanto si se referían a casos reales como si eran pura invención, estas creaciones tenían su origen e inspiración en el ecosistema judicial donde se dirimían las causas criminales, cuya información fluía desde las salas de justicia por medios diversos, nutriendo de personajes y argumentos a sus autores. La literatura de patíbulo, vinculada al castigo del delincuente, fue tan solo una más de las múltiples formas que adoptó esta poética de lo criminal.

Teniendo en cuenta estas coordenadas historiográficas, el presente número monográfico tiene un doble objetivo: por un lado, consolidar la emergencia de la literatura de patíbulo como objeto de estudio, subrayando su coherencia como corpus impreso. Por otro, impulsar su conocimiento a través de nuevas perspectivas de análisis e interpretación, conectadas con el carácter transnacional del fenómeno, con la consideración de su función en el marco del ritual punitivo y con el encaje de estos impresos en el conjunto más amplio y diverso de la literatura sobre crímenes.

El artículo de Una McIlvenna ofrece una panorámica sobre las *execution ballads* en Europa entre los siglos XVI y XIX, analizando la sorprendente uniformidad del género a lo largo del tiempo y a través de diversas lenguas (inglés, francés, alemán, holandés e italiano son las que incluye en su estudio). Sus narraciones seguían una pauta similar, el sentido moralizador del relato apoyaba la acción de la justicia y se veía reafirmado por el casi invariable arrepentimiento del reo. McIlvenna organiza su aproximación a los diversos tipos de *execution ballads* en función de la identidad del condenado y la

naturaleza de su crimen: el magnate caído en desgracia, el hereje, la bruja, el asesino y el bandido. Más allá de los contenidos, McIlvenna se interesa por los mecanismos de difusión de estos impresos, por sus agentes de venta y también por un aspecto clave para entender su extraordinaria difusión, como es el tono o melodía por el que se cantaban estas piezas.

Alejandro Llinares aborda en su trabajo un subgénero de la literatura de patíbulo apenas conocido, los testamentos de ajusticiados. Se trata de composiciones en las que el reo expresa sus últimas voluntades y dirige un postrer discurso a los asistentes a su ejecución. Llinares pone en relación esta tipología con impresos de similares características presentes en la literatura de patíbulo inglesa (*last dying speeches*) y francesa (*testaments de mort*), y da a conocer diez títulos publicados en España entre 1573 y 1850: los primeros forman parte de la «guerra de papeles» que en la Cataluña del siglo XVI se hizo eco de la lucha de las autoridades contra el bandolerismo, mientras que los decimonónicos se vinculan con las luchas políticas que atravesaron buena parte de la centuria. Tanto en uno como en otro contexto histórico, los testamentos de ajusticiados cobran su sentido dentro del marco patibulario, en el que Llinares enclava su publicación y difusión.

La contribución de Clara Bonet nos conduce al ámbito teatral para poner el foco en la *Jácara de Isabel, la ladrona*, obra de Luis Quiñones de Benavente. Su análisis propone una lectura de la pieza a la luz del ritual punitivo, estableciendo flujos de influencia recíproca entre el cadalso y el corral de comedias, entre la dimensión performativa de la justicia y la representación de la criminalidad sobre las tablas. Partiendo del momento álgido que la jácara entremesada conoció como género teatral entre 1630 y 1650, Bonet aborda la historia textual y paratextual de la obra de Quiñones de Benavente, ofreciendo indicios sobre su datación y poniendo esta en relación con las vicisitudes de Francisca Paula, la actriz para quien se escribió la pieza. En cuanto al análisis textual, destaca en primer lugar el diccionario de lengua de germanía que contiene la jácara, con expresiones de sentidos novedosos y originales, que ubican a la protagonista en el universo de lo hampesco. En segundo lugar, Bonet se centra en la condena impuesta a Isabel, la pena de horca que convertiría por momentos al público del corral en la muchedumbre agolpada en torno al patíbulo para presenciar una ejecución, si bien el desenlace feliz de la pieza sugiere la ambivalencia de sus posibles reacciones.

Juan Gomis propone el análisis de los impresos publicados con ocasión de la ejecución de un cortesano caído en desgracia, adoptando la perspectiva comparada para estudiar los casos de Rodrigo Calderón y Robert Devereux. El primero, favorito del duque de Lerma, acumuló un enorme poder como secretario de cámara de Felipe III, pero en 1619 fue procesado por corrupción y otras prácticas ilícitas y degollado en la plaza Mayor de Madrid en 1621. Por su parte, el conde Essex fue el hombre fuerte de la corte de Isabel I en sus últimos años de reinado, hasta que su caída en desgracia le empujó a ponerse al frente de una rebelión por la que fue acusado de traición y decapitado en 1601. Tanto Calderón como Devereux afrontaron su muerte con temple, dignidad y resignación cristiana, tal y como describen los testimonios contemporáneos. Los romances y las *ballads* que se publicaron sobre sus ejecuciones coinciden en la imagen martirial que ofrecieron de ambos favoritos, contribuyendo decisivamente a la configuración de una memoria sobre Calderón y Devereux alejada del propósito ejemplarizante de sus condenas.

Emilio Ramón García plantea en su trabajo otra tipología de literatura de patíbulo como son las relaciones de los autos de fe inquisitoriales. Para ello se centra en los hechos acaecidos en Mallorca en 1691, cuando 88 judíos conversos fueron procesados

por la Inquisición y condenados por judaizantes en cuatro autos de fe celebrados ante miles de personas. Ramón García estructura su análisis en tres niveles: la descripción de los hechos, basada en la abundante historiografía publicada sobre el caso mallorquín; la relación impresa que compuso Francisco Garau, calificador del Santo Oficio, para dar publicidad a la actuación inquisitorial; y, dando un salto en el tiempo, la recreación literaria del caso que la escritora Carme Riera hizo en sus novelas *En el último azul* y *Por el cielo y más allá*.

Las dos últimas contribuciones, a cargo de Mariana Maserá y de Grecia Monroy, se centran en el contexto mexicano y subrayan que la literatura de patíbulo no fue un fenómeno exclusivamente europeo, y que desde luego tuvo una fuerte implantación en América Latina, como ya ha demostrado Alfonso Rubio para el caso colombiano (Rubio, 2020). El trabajo de Maserá analiza las hojas volantes que el editor Antonio Vanegas Arroyo publicó sobre dos mujeres criminales, María Villa y Guadalupe Bejarano, más conocidas por sus respectivos apodos, «La Chiquita» y «La mujer verdugo». La autora relaciona el interés del popular tipógrafo mexicano en imprimir papeles noticiosos de crímenes no solo con la alta demanda que suscitaban entre el público sino también con el conocimiento directo que Vanegas Arroyo tenía del contexto judicial, por sus frecuentes colaboraciones como miembro de jurado. El delito de María Villa fue un crimen pasional (el asesinato, por celos, de otra prostituta), cometido en 1897, mientras que Guadalupe Bejarano fue condenada en 1891 por infanticidio. Maserá compara el relato que ofrecen las hojas volantes y grabados sueltos publicados por Vanegas Arroyo con la abundante información que sobre ambos casos ofreció la prensa periódica, estableciendo similitudes y contrastes entre ambos soportes impresos.

Finalmente, Grecia Monroy se refiere a la larga tradición de literatura de patíbulo mexicana como marco para estudiar los impresos del período revolucionario iniciado en 1910. De nuevo emerge Antonio Vanegas Arroyo como editor de las hojas volantes analizadas, que informan sobre la ejecución de ajusticiados políticos durante la primera etapa revolucionaria, que culminó en 1917. Monroy distingue dos tipologías de impresos: aquellos que, haciendo uso de los elementos retóricos propios de la literatura de patíbulo, ofrecen noticias falsas sobre fusilamientos no llevados a cabo, y aquellos otros que dieron cuenta de ejecuciones reales y tuvieron como principal objeto a los zapatistas. Los distintos mensajes ejemplarizantes y propagandísticos que podríamos atribuir a estos títulos no ocultan, como apunta la autora, la posibilidad de que sus textos posibilitaran lecturas desviadas por parte de sus públicos.

En conclusión, los artículos que conforman este número monográfico pretenden contribuir a la consolidación y al avance de la literatura de patíbulo como objeto de estudio. Esperamos que la diversidad de perspectivas conjugadas aquí demuestre la extraordinaria riqueza de este corpus impreso que, como una pieza más del ceremonial de expiación desplegado en torno a la pena de muerte, dio noticia del crimen y de su castigo a través de los siglos y las geografías.

FINANCIACIÓN

La coordinación de este número monográfico y tres de sus contribuciones (Bonet, Gomis y Ramón) se han realizado en el marco del proyecto I+D para grupos consolidados «Figuras del mal: marginalidad, dominación y transgresión en los siglos XVII-XIX», CIAICO/2022/226, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital.

BIBLIOGRAFÍA

- BASTIEN, Pascal (2006): «Les arrêts criminels et leurs enjeux sur l'opinion publique à Paris au XVIIIe siècle», *Revue d'histoire moderne & contemporaine*, n° 53-1, pp. 34-62. DOI: <https://doi.org/10.3917/rhmc.531.0034>
- BASTIEN, Pascal (2011): *Une histoire de la peine de mort. Bourreaux et supplices, 1500-1800*, Paris, Seuil. DOI : <https://doi.org/10.14375/NP.9782020797542>
- BOTREL, Jean-François (2005): «Crime et châtement de Teresa Guix (1816-1839): du fait-divers à la rédemption para la littérature», en *Hommage à Carlos Serrano*, II, Paris, Editions Hispaniques, pp. 42-54.
- BOTREL, Jean-François y GOMIS, Juan (2019): «"Literatura de cordel" from a Transnational Perspective. New Horizons for an Old Field of Study», en *Crossing Borders, Crossing Cultures. Popular Print in Europe (1450-1900)*, Massimo Rospocher, Jeroen Salman and Hannu Salmi (eds.), Berlin, De Gruyter, pp. 127-142. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110643541-008>
- BRANDTZAEG, Siv Goril (2019): «Singing the News in the Eighteenth Century. A Media Perspective on Norwegian Skilling Ballads», *Arv. Nordic Yearbook of Folklore*, n° 74, pp. 17-45.
- BRANDTZAEG, Siv Goril and STRAND, Karin (2019): «The Scandinavian Skilling Ballad: A Transnational Cultural Heritage», en *Cheap Print and the People: European Perspectives on Popular Literature*, D. Atkinson y S. Roud (eds.), Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, pp. 139-169.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez (1991): *El fomento de la industria popular. La educación popular de los artesanos*, textos presentados por Gonzalo Anes, Oviedo, Gea.
- DOMERGUE, Lucienne (1987), «Un bandolero frente a la justicia, la literatura y el arte», en *Actas del I Symposium del Seminario de Ilustración aragonesa*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, pp. 169-187.
- EVANS, Richard (1996): *Rituals of Retribution. Capital Punishment in Germany, 1600-1987*, Oxford, Oxford University Press.
- GATRELL, Vic (1996): *The Hanging Tree. Execution and the English People 1770-1868*, Oxford, Oxford University Press.
- GOMIS, Juan (2016): «Los rostros del criminal: una aproximación a la literatura de patíbulo en España», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n° 22, pp. 9-33. DOI: https://doi.org/10.25267/Cuad_Ilus_Romant.2016.i22.02
- GOMIS, Juan y BONET, Clara (2022): «Crimen y castigo en pliegos de cordel: hacia una poética de lo criminal», en *De los cantares de gesta a los cantares de ciego*, Constance Carta y Abraham Madroñal (eds.), Nueva York, IDEA, pp. 275-292.
- GONZALO GARCÍA, Rosario Consuelo (2022): «Historia, prensa y literatura de un crimen pasional: el caso de la Reina de Tardajos (Soria, 1816-1846)», *Creneida*, n° 10, pp. 569-643.
- GUILLOREL, Éva (2010): *La complainte et la plainte. Chanson, justice, cultures en Bretagne (XVIe-XVIIIe siècles)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes.
- LAQUEUR, Thomas (1989): «Crowds, Carnival and the State in English Executions, 1604-1868», en *The First Modern Society: Essays in English History in Honour of Lawrence Stone*, A. L. Beier, D. Cannadine y J. M. Rosenheim (eds.), Cambridge, Cambridge University Press, pp. 305-355.
- LEVER, Maurice (1993): *Canards sanglants: naissance du fait divers*, Paris, Fayard.

- LLINARES PLANELLS, Alejandro (2021): «Bandolers, execucions i cobles populars, arran d'uns fets ocorreguts a la Conca d'Òdena (1573)», en *Marginats i marginals. Biografies invisibles*, Vicent Josep Escartí (ed.), Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, pp. 105-127.
- LLINARES PLANELLS, Alejandro (2023): «'Semillas de delinquir': apropiaciones culturales de la literatura popular impresa de bandoleros en la Monarquía hispánica», tesis doctoral, Universidad de Málaga.
- LÜSEBRINK, Hans-Jürgen (1982): «La letteratura del patibolo. Continuità e trasformazioni tra '600 e '800», *Quaderni Storici*, n.º 49, pp. 285-301.
- MCILVENNA, Una (2022): *Singing the News of Death. Execution Ballads in Europe 1500-1900*, Oxford, Oxford University Press. DOI: <https://doi.org/10.1093/oso/9780197551851.001.0001>
- MCILVENNA, Una, BRANDTZAEG, Siv Goril y GOMIS, Juan (2021): «Singing the News of Punishment. The Execution Ballad in Europe, 1550-1900», *Quaerendo*, n.º 51, pp. 123-159. DOI: <https://doi.org/10.1163/15700690-12341485>
- MERCIER, Louis-Sébastien (1789): *Tableau de Paris*, Amsterdam, vol. 10.
- RUBIO, Alfonso (2018): *Memoria de un romance*. La muerte a cuchillo. Horroroso y sangriento drama ocurrido entre Los Molinos y Pipaona de Ocón, provincia de Logroño, el día 29 de junio de 1885, Madrid, CSIC.
- RUBIO, Alfonso (2020): «Literatura de patíbulo en el siglo XIX colombiano: la restauración de las conductas», *CS*, n.º 30, pp. 277-305. DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.i30.3563>
- SALZBERG, Rosa and ROSPOCHER, Massimo (2017): «Murder Ballads. Singing, Hearing, Writing and Reading about Murder in Renaissance Italy», in *Murder in Renaissance Italy*, Trevor Dean and Kate Lowe (eds.), Cambridge, Cambridge University Press, pp. 164-185. DOI: <https://doi.org/10.1017/9781316480045.009>
- SÁNCHEZ PÉREZ, María (2021): «Entre la Chancillería y los pliegos de cordel: la declaración de Brianda Pérez sobre la Guerra de las Alpujarras (1568-1571)», *Boletín de Literatura Oral*, volumen extraordinario n.º 4, pp. 281-295. DOI: <https://doi.org/10.17561/blo.vextra4.6372>
- SHARPE, James A. (1985): «Last dying speeches: religion, ideology and public execution in seventeenth-century England», *Past & Present*, n.º 107, pp. 144-167. DOI: <https://doi.org/10.1093/past/107.1.144>
- SPIERENBURG, Pieter (2009): *The Spectacle of Suffering: Executions and the Evolution of Repression: Preindustrial metropolis to the European Experience*, Cambridge, Cambridge University Press.
- USUNÁRIZ, Jesús M. (2018): «Ejecutar al asesino: la justicia en el Siglo de Oro a través de las relaciones de sucesos», en *La hora de los asesinos: crónica negra del Siglo de Oro*, Ignacio Arellano y Gonzalo Santonja (eds.), New York, Idea, pp. 155-184.
- USUNÁRIZ, Jesús M. (2021): «Un ritual milenario, un carnaval centenario: el caso de los "guardianos" o salteadores de Lanz (1818) y la invención de la tradición», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra (CEEN)*, 95, pp. 55-86. DOI: <https://doi.org/10.35462/CEEN95.02>

